

JUAN DE JUANES Y LA CAPITULACIÓN DEL RETABLO DEL GREMIO DE PERAYRES DE VALENCIA. APUNTES SOBRE SU INTRAHISTORIA

MARÍA JOSÉ LÓPEZ AZORÍN¹

Abstract: We announce a new documentary contribution to Joan de Joanes's artistic historiography in Valencia: the contract of the capitulations from 1542 of the well-known altarpiece of the Perayre's guild for its chapel in the parish church of Saint Nicholas, where it is located as well as its several refurbishments.

Key words: Juan de Juanes / Painting / Renaissance / Valencia / altarpiece of the Perayre's guild.

Resumen: Damos a conocer las capitulaciones de 1542 firmadas por Juan de Juanes: el retablo del gremio de Perayres de Valencia, de 1542, para su capilla en la iglesia parroquial de San Nicolás, donde se encuentra con diversas modificaciones.

Palabras clave: Juan de Juanes / Pintura / Renacimiento / Valencia / retablo del gremio de Perayres.

En los últimos años, las exposiciones, revisiones y estudios desarrollados en torno a la trayectoria artística del gran pintor del Renacimiento valenciano, Joan Macip Navarro, conocido en la historiografía artística como Juan de Juanes y que han tenido en el profesor Fernando Benito a uno de sus grandes investigadores, han supuesto a la vez que el esclarecimiento de su quehacer artístico dentro del hasta entonces confuso binomio Macip-Juanes, en asociación con su padre, Vicente Macip, la prosecución de una extensa serie de excelentes estudios y aportaciones documentales que revelan sobre su figura una nueva visión sobre su personalidad extraordinaria y fecunda carrera profesional.

Dentro de su ingente producción, y en concreto en el capítulo de la retablística, recientemente se ha mostrado la existencia de un desconocido retablo que le fue encargado junto a su padre, Vicente Macip, en el año 1540 por la Cofradía de la Preciosísima Sangre de Cristo, para ubicarse en las casas compradas por dicha cofradía que ocupaban el antiguo hospital de la Reina, cerca del monas-

terio de San Francisco perteneciente a la demarcación parroquial de San Martín.² Con el presente artículo damos a conocer las capitulaciones del conocido retablo del gremio de Perayres, firmadas en 1542 con Juan Macip, sin intervención paterna, para la capilla gremial sita en la iglesia parroquia de San Nicolás y San Pedro mártir, donde con algunas modificaciones compositivas, se puede admirar.

Cronológicamente, en la producción conocida de Juan de Juanes, este encargo es posterior al desaparecido retablo de San Eloy, encargado en 1534 por el Gremio de Plateros para su capilla en la parroquia de Santa Catalina, que debía entregar en un plazo de cinco años y donde su padre intervino en las tareas del dorado;³ a las pinturas concertadas en 1537 del guardapolvo y del ático del retablo de la parroquia de San Bartolomé, ambas en Valencia y, podemos documentar por primera vez, el retablo del gremio de Perayres que realiza en 1542, tal como presentamos en este trabajo, sin intervención paterna para realizar en diez meses. Tras este encargo, su siguiente obra documentada

¹ Fecha de recepción: 13-2-2012 / Fecha de aceptación: 7-8-2012.

² Mientras este artículo, ya aceptado, estaba en imprenta ha sido publicado el trabajo de GÓMEZ-FERRER, Mercedes; CORBALAN DE CELIS, Juan: "Un contrato inédito de Juan de Juanes: El retablo de la Cofradía de la Sangre de Cristo de Valencia, (1539)" *Archivo Español de Arte*, vol. 65, nº 377, 2012. Este hecho nos ha obligado, a instancias de la editorial, a reducir el contenido del presente artículo, pues en principio recogía también la transcripción y análisis del citado contrato.

³ BENITO DOMENECH, F., VALLÉS BORRÁS, V. "Nuevas noticias de Vicente Macip y Joan de Joanes", *Archivo Español de Arte*, LXIV, 1991, pp. 353-361.

es el retablo mayor de Fuente la Higuera, concertado en 1548.⁴

El retablo del gremio de Perayres fue encargado en 1542 a Joan Macip por la cofradía de la Santísima Trinidad y de San Miguel, llamada de los Perayres, integrada por el poderoso gremio dedicado a la fabricación de paños y que tenía el honor de ser considerado el más antiguo de la ciudad, para ubicar en su capilla gremial sita en la iglesia parroquial de San Nicolás. Sin embargo, nos encontramos ante una serie de problemas al cotejar las cláusulas de sus capitulaciones respecto a la composición del actual del remodelado que afectan a su tipología original y a las tablas que realmente lo integraban. Por otra parte, cabe destacar que hasta el momento, cronológicamente es la primera obra encargada en solitario a Joanes.

Las sucesivas modificaciones sufridas a lo largo del tiempo en la propia iglesia, en especial la reforma barroca de finales del siglo XVII y la elevación del conjunto del suelo junto a las renovaciones de corte clasicista acometidas en el interior de los templos valencianos, pudo dar lugar a que ya desaparecida la capilla gremial, de la que apenas se tienen noticias, la parroquia consciente de la importancia del retablo lo desmembrara para cambiarlo a una ubicación de máxima relevancia, el altar mayor. Quizá ya suprimida totalmente la mazonería y las esculturas y con el fin de adaptarlo a su nuevo destino, se pudieron retirar algunas de sus tablas y a su vez se alteraron parte de las dimensiones de otras para que encajaran en este nuevo espacio, en el que se dispusieron en la parte superior dos escudos coronados con las insignias del gremio de Pelayres, que dejan fiel testimonio de su procedencia.⁵ Simultáneamente, para el otro arco ciego del presbiterio se organizó otro retablo similar, de idéntica estructura compositiva incluidos los escudos gremiales, a base de otro conjunto de tablas excelentes de Juanes sobre la historia de San Miguel según pasajes de la Leyenda Dorada, encargo del que carecemos de datos documentales pero que por su factura apunta a una cronología cercana pero algo más tardía. De esta manera pudieron surgir los actuales dos retablos colaterales dispuestos en los dos arcos cega-

dos del presbiterio. Ambos están decorados con una potente cenefa de roleos que enmarcan el espacio central y que recorre a modo de sotobanco la parte inferior. Permanecen allí al menos desde la segunda mitad del siglo XVIII, según nos informa Antonio Ponz en su *Viaje de España*.⁶

Hasta el momento sólo ha aparecido el contrato de este retablo entre Joan Macip y el clavario y los mayores de la cofradía de los Perayres en septiembre de 1542⁷ (DOC. I), sólo dos años después del contrato citado anteriormente de la cofradía de la Sangre. En esta ocasión el plazo de ejecución fue de diez meses y el precio a cobrar por pintar y dorar, ascendió a 110 libras, moneda real de Valencia y hay que subrayar la total ausencia del nombre de Vicente Macip en el contrato de esta obra, hecho que permite intuir una posible incapacidad laboral y que a su vez podría marcar el inicio en solitario de la carrera de su hijo.

Del contrato se desprende que Joan Macip partía de una estructura "a la romana", con arquitrabe, friso y cornisa, decoradas las pilastras con "candeleros de obres romanes" y hojas esgrafiadas de azul, amén de estatuas de bulto, como la imagen de la Trinidad que, quizá, pudo por entonces modificarse por la actual tabla de la Trinidad coronando a la Virgen, ángeles de bulto en los extremos inferiores de la polsera portando escudos en las manos con los emblemas del gremio, tijeras y palmeras, y el friso adornado por cabezas de angelitos que debían encarnarse, al igual que cabellos, alas, vestiduras con toques de color y de oro y plata fina.

El centro del cuerpo principal, en una hornacina semicircular y de bulto se ubicaba la Trinidad, es decir Dios Padre, Jesús crucificado y el Espíritu Santo, que había de encarnar y además pintar, en los ángulos entre la circunferencia y el arquitrabe, el sol y la luna y las caras y alas de los angelitos que lo decoraban, al igual que los similares dispuestos por el friso.

Debajo de la Trinidad estaba la tabla de la Circuncisión y a los lados de ambas, cuatro tablas con inscripciones doradas alusivas en su celaje, acogían a la derecha los Apóstoles, con sus atributos,

⁴ El contrato de dicho retablo ha sido dado a conocer en el excelente trabajo de PÉREZ BURCHÉS, I.: "Aportación documental al retablo mayor de la iglesia de la Natividad de Fuente la Higuera", *Ars Longa*, nº 17, 2008, pp. 25-33.

⁵ Para el análisis, vicisitudes y estudio de este retablo, consultar la ficha correspondiente en el catálogo de la exposición *Joan de Joanes. Una nueva visión del artista y su obra*. Valencia, Generalitat Valenciana, 2000, pp. 90-95.

⁶ PONZ, Antonio: *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, [1772-1794, vols. XX]. Madrid, 1774; libros III y IV.

⁷ APPV, Protocolos de Jaume Vallés, nº 22.290, 17 de septiembre de 1542.

inspirado en el grabado de Tiziano, "El Triunfo de Cristo" y debajo el cortejo de los confesores, entre los que se hallan San Agustín, San Vicente Ferrer y San Jerónimo. A la izquierda, arriba se dispone el cortejo de los Mártires, con San Esteban en el centro acompañado de San Lorenzo, San Vicente mártir, San Pedro de Verona, San Sebastián, iconografía basada en Tiziano y debajo la Vírgenes, con sus palmas de martirio y atributo, entre las que se identifica a Santa Bárbara, Santa Cecilia, Santa Úrsula y Santa Catalina de Siena.

El centro del banco, "prop de la pedra del altar", en el frente de la casa o compartimento que hacía de sagrario con los laterales decorados y dorados, se destinaba para "la Cena", tabla de 60 x 80 cm. Esta magnífica composición deudora de un grabado de Dürero, se conserva desubicada del conjunto en el interior de las dependencias parroquiales. De su excelencia ya nos llegan noticias de finales del siglo XVII al llamar poderosamente la atención del canónigo Vicente Vitoria, que la vio en un altar de la parroquia y de la que nos dice, "(...) y es de tan estimable estilo que parece de mano del mismo Rafael...".⁸ Un siglo después, Ponz, la elogió al contemplarla instalada en el novedoso conjunto del retablo de Perayres que hoy conocemos en el Presbiterio, en la parte del Evangelio.

Tal como se concertó en su tiempo, "La Cena" estaba detrás de la tabla de "La Creación de Eva", que hacía de sobrepuerta del sagrario, hecho que ha permitido su excelente estado de conservación. Junto a ella se mantenía la primitiva composición del banco, "Historias de la creación del mon", con las otras dos escenas, una a cada lado del sagrario y que narradas por el Génesis, reflejan respectivamente "la Creación del Universo" en la que Joanes sintetiza en una sola composición la creación de los cielos, el sol, la luna, las estrellas y la separación de aguas y tierras con peces, plantas y aves y "la Creación de los animales", donde despliega al igual su excelente y acusado sentido naturalista.

Las polseras se ocupaban por la tabla de "La Salutación" en la parte central superior y los profetas en las restantes. Dos ángeles dorados y de bulto llevando en sus manos el escudo con los símbolos del gremio, remataban cada uno de sus extremos. Las llamadas "definiciones" del retablo, es decir, las molduras, frisos, pilastras, ángeles, alas y demás elementos, estaban pintados de oro fino, combinado en ocasiones con plata fina, subrayándose que la decoración que ha de ocupar los ne-

tos de las pilastras ha de ser "uns candeleros de obres romanes e fulles esgrafiats de blau dit azul". Motivo decorativo clásico que aún conserva el marco de "La Cena" pero del que desconocemos si pertenece al soporte original o es una afortunada réplica más o menos reciente.

Cabe destacar que la disposición y estructura del retablo evoca al igual que el anterior, al desaparecido retablo mayor de Paolo de San Leocadio en la Colegiata de Gandía, como al posterior de Fuente la Higuera, de 1548, con el que excepto en dimensiones, guarda grandes semejanzas: remates de ángeles con escudos en los extremos inferiores de la polsera, cabezas de querubines, hornacina central semicircular o disposición de las escenas.

Ponz en su visita a la iglesia parroquial de San Nicolás, realizada hacia 1770-1780, deja una imprescindible crónica sobre la excepcional calidad y ubicación de la obra de Joanes. Ya entonces, el remate del retablo lo ocupaba la "Coronación de la Virgen", habiendo desaparecido la primitiva hornacina con la Trinidad de bulto al igual que la tabla que iba colocada debajo, "la Circuncisión del Señor" que aparecía ubicada en el remate del otro retablo colateral, el dedicado a San Miguel, donde se halla actualmente, y que según indican sus escudos, podría ser asimismo un encargo del mismo gremio de Perayres.

En la segunda mitad del XIX se colocó en el centro del retablo, la tabla de Yáñez "Santa Ana, la Virgen y el Niño" que estaba en otro altar. Actualmente, este espacio central lo ocupa la imagen de la Verónica sobre ménsula, obra de gran calidad de Joanes fechada en 1572, ubicada anteriormente en la sacristía en un ostensorio bifaz de dos tablas independientes. La otra tabla de este ostensorio, el Salvador, preside al igual el espacio central del retablo de San Miguel.

DOCUMENTO I

Capitulaciones del retablo del gremio de Perayres

APPV, Protocolos de Jaume Vallés, nº 22.290, 17 de septiembre de 1542.

Die dominico XVII Septembris 1542

Capítulos entre Joan Macip y la Cofradía de la Stma Trinidad y Arcangel San Miguel dita dels Perayres:

⁸ Para un estudio más extenso, ver la ficha nº 2 correspondiente a esta obra, "La Cena", en el citado catálogo de *Joan de Joanes*, Valencia, 2000. p. 48.

Nos Joannes Macip pictor civitatis Valentia habitator ex una et Melchior Genoves Clavarius laudabilis confrarie Sanctissima Trinitatis et archangelis Sanct Michaelis dicta dels perayres Joannes Gelida, Michael Vazquez, Petrus Oromir et Franciscus Lopez panniparatores maioribus ex altera partibus, facimus insimus inter nos partes predicta concordiam tenoris sequentis Capitols fets e fermats avenguts e concordats per y entre los honorables en Joan Macip pintor de la ciutat de Valencia habitador de una en Melchor Genoves clavari en Joan Gelida Miquel Vazquez en Pere Oromir e en Frances Lopez perayres maiorals de la lloable confraria de la Santissima Trinitat dita vulgarment la confraria dels Perayres en e sobre lo pintar de un retaule pera una capella construhida dins de la parroquial sgleisia de sent Nicolau e de sent Pere martir de dit ofisi de perayres de la Ynvocacio de la Santissima Trinitat y del nom de Jesus e sobre lo modo del preu e quantitat ques ha de pagar a dit en Joan Macip per pintar lo dit retaule e per quanta quantitat y ens quins terminis pagadora fan la concordia pacte consensia en lo modo e forma contenguda en les capitols següents.

Primerament es avengut pactat e concordat entre les dites parts que lo dit mestre Joan Macip haia de pintar e pinte lo dit retaule com ab lo pnt capitol se obliga als dits clavari e majorals de pintarlo dit retaule en la manera modo e forma següent, ço es que en lo encasament hon esta de bulto la ymage de deu pare, lo crusifisi e lo Sant Spirit pintara les fas de deu lo pare e de la persona del fill encarnades e la creu de or fi tocada de algunes aygues de fusta de color e los vestits de Deu lo pare de or fi ab algunes frisadures gravades de color, la diadema e tiara de or fi ab alguns embellesiments de colors e los angulos que estan entre la circumferencia del encasament de la dita ymage de la Trinitat y del arquitrau pintat lo sol y la luna de or y argent fi, les cares dels angels encarnades los cabells y ales de or fi lo sant Spirit de argent fi e en lo altre encasament de or fi tocat de alguns colors hon sera menester per fer exir la obra.

Ytem es concordat e avengut entre les dites parts que lo dit mestre Joan Macip sia obligat com ab lo present capitol se obliga als dits clavari e maiorals en la casa de dit retaule que esta davall la casa hon esta la casa de la santissima trinitat pintar al oli la historia de la circuncisio de nostre Señor les cares del angels serafins que venen en los frisos encarnades a lo e les ales de or fi lo camper del fris de azul les vestidures de colors fines a lo ——— diademes de or molt.

Ytem es avengut concordat e pactat entre les dites parts que lo dit en Joan Macip sia obligat com ab lo present capitol se obliga als dits clavari e maiorals en les quatre taules o cases que son en mig del dit retaule, les dos als costats de la casa hon esta la Trinitat e les dos que venen davall dites dos cases als costats hon ha de esser pintada la historia de la circunci-

sio, pintar en la una ço es a ma dreta los apostols y en la altra a la ma squerra los martires y en las altres dos cases mes baixas apres de les dos damunt dites a la part dreta los confessors y a la part squerra les vergens.

Ytem aixi mateix concordat entre les dites parts que lo dit en Joan Macip hara de pintar com ab lo present capitol se obliga als dits clavari e maiorals pintar la caja que esta enmig del dit retaule prop de la pedra del altar la qual esta a modo de sagrari en lo enfront de dita casa la cena e los costats de dita casa daurar de or fi e picar y ab alguns embelliments de color y en la porta que tanca la dita caja o sagrari y en les altres dos taules del bancant de la porta del dit sagrari en les dites tres taules ço es de la dita porta de sagrari a els costats pintar les histories de la creacio del mon.

Ytem es concordat avengut e pactat entre les dites parts que lo dit en Joan Macip hara de pintar com ab lo present capitol promet als clavari e maiorals pintar les polseres del dit retaule, en la mes alta de totes la salutasio a la mare de Deu y en les altres les profetes aconeguda del dit en Joan Macip e dos angels que estan de bulto en les angles inferiors de les dites polseres daurats de or fi y en les scuts que tenem en les mans pintar les armes del dit ofissi de perayres que son palmeres e tisoires e totes les difinicions de dit retaule, frisos, pilastres totes les mollures, ales de serafins y angels pintat de or fi y en alguna part de argent fi per fer exir lo or e en tot los lochs necessaris del dit retaule dels pilastres polseres angels e altres hon sia necessari or fi y en los campers de pilastres uns candeleros de obres romanes e fulles esgrafiats de blau dit azul.

Ytem es concordat entre les dites parts que lo dit en Joan Macip hara de pintar com ab lo present capitol se obliga als dits clavari e maiorals a pintar lo dit retaule al oli de colors fines e ab tota perfesio or argent fi en los lochs parts e modos en los precedents capitols contenguts e ab son complement e perfesio segons dites a coneguda e perisia de persones perites e expertes en lo dit art de pintar.

Ytem no res menys es concordat entre les dites parts que lo dit en Joan Macip sia obligat com ab lo present capitols se obliga als dits clavari e maiorals dins deu mesos comptadors de huy avant, haver pintat ab efecte y ab tota perfesio lo dit retaule sots les penes davall nomenadores e que assistira lo dit en Joan Macip a la sentat del dit retaule en la dita capella hon ha de estar.

Ytem es concordat entre les dites parts que si lo dit en Joan Macip lo que deu no permeta mori ans de esfer acabat de pintar ab efecte y ab tota perfesio lo dit retaule segons en los precedents capitols es contenguts, que lo dit en Joan Macip hereus e successors de aquell com ab lo present capitol se obliga als dits clavari e maiorals e successors de aquell a despeses del dit Joan Macip e bens de aquell de fer acabar de pintar lo dit retaule dins lo dit temps en lo modo e

forma que aquell era obligat de acabar-lo de pintar juxta tenor dels precedents capitols, al millor mestre pintor que en aquell cas haura en la present ciutat deValencia que les dits clavari e maiorals no sien obligats a pagar mes ni menys preu pera acabar de pintar lo dit retaule del que son obligats a pagar al dit en Joan Macip per pintar aquell.

Ytem es avengut e concordat entre les dites parts que les dits clavari e maiorals e successors de aquell sien obligats com ab lo present capitol se obliguen en dits noms al dot en Joan Macip e als seus en donar e pagar per lo pintar del dit retaule en lo modo e forma damunt dit cent y deu lliures moneda real de Valencia en esta forma, ço es trenta sis liures tretze sous quatre diners en continent que haura comensat de poner la ma en pintar lo dit retaule, trenta sis liures tretze sous e quatre diners quant ja lo dit retaule sia quasi acabat y vinga a daurarse e trenta y sis lliures tretze sous e quatre diners a compliment

de les dites rents y dit lliures quant lo dit retaule ab perfesio sia acabat de pintar.

Ytem es avengut e concordat entre les dites parts que los presents capitols — de aquelles e lo contengut de aquelles les dites parts ad vingue observa-ra e complira e no contra modo al contengut en aquells sots pena de cinquanta ducats de or aplicadors a la part obedient y exhigidors de la part inobedient e que los presents capitols e cada hu de aquells sien executoris ab sumissio e renunciacio de proprii furs e altres clausules (...).

Quibus quidem capitules lectis et publicats per notari infrascriptum e per nos partes predictas audictis et intellectis et nobis (...).

Testes honorabiles Joannes Beneyto et Anthonius Borras andador dicti offisi habit, dicta civitatis Valencia in presensia quorum dicti Joannes Masip, Melchor Genoves, Michael Vazquez, Petrus Oromir et Franciscus Llopiz firmarunt.



Fig. 1. Organización del retablo de la Trinidad (del gremio de Perayres), iglesia de san Nicolás de Valencia, a partir del contrato firmado por Juan de Juanes en 1542.

